

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
CONTRATO No. 1229 DE 2018 -MEN- FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: IER JOSE MARIA/ ESC RUR MIX LA PAZ
CÓDIGOS DANE No. 286001000480/ 286001002717*
MUNICIPIO: PUERTO GUZMAN

[https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/\\$DirectLink&sp=IDest=9360](https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/$DirectLink&sp=IDest=9360)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural	CUMPLE	Se allega certificado del DANE en la cual se establece que la Escuela se encuentra ubicada en zona RURAL , Vereda la Paz del municipio de Puerto Guzmán – Putumayo y también certificación del alcalde del municipio de Puerto Guzmán en el mismo sentido de indicar que el predio en el que se encuentra la Institución es suelo RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	Se allega folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-59907 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Mocoa del 21 de febrero de 2019.
3. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	N/A	

APROYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co

<p>4. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se allega folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-59907 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Mocoa del 21 de febrero de 2019 en el que se registra en la anotación N. 1 por medio de la cual se inscribió la Resolución 0897 del 23/04/2010 por medio de la cual se adjudicó el predio donde funciona el centro educativo rural José María de la Vereda la Paz y que en la actualidad es propiedad del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.</p> <p>No se visualizan gravámenes a la propiedad en el FMI evaluado.</p>
<p>5. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.</p>	<p>N/A</p>	<p>NA</p>
<p>6. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta la Resolución 0897 del 23/04/2010 por medio de la cual se adjudicó el predio donde funciona el centro educativo rural José María de la Vereda la Paz del municipio de Puerto Guzmán.</p>
<p>7. Otros</p>	<p>La escritura pública 987 del 29 de junio de 2010 no se encuentra registrada en el folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-59907 por lo que se recomienda inscribir, sin embargo,</p>	

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA

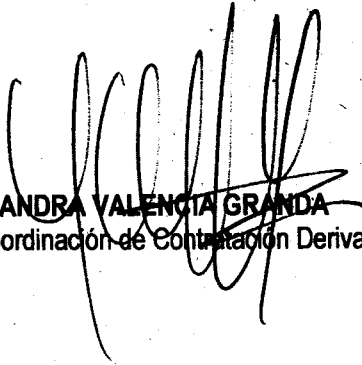


MINHACIENDA

	no afecta la titularidad ya que la Resolución 0897 del 23/04/2010 se encuentra inscrita.
--	--

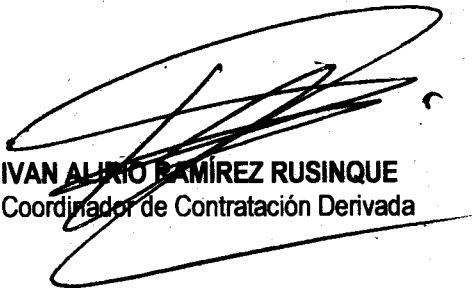
Para constancia se firma al primer (1er) día del mes de abril de 2019.

Revisó:



YULY ALEJANDRA VALENCIA GRANDA
Abogada Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó:



IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada